



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Rafael Cinto Gutierrez Hernandez Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Escuela Municipal Primaria Bilingüe Indígena "Telapohalli" QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro del Eje 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democráticas, y de manera concreta en el Objetivo 3.19 Salvaguardar la Integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antropóico, estrategia 3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia, líneas de acción 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad y 3.19.1.13 Promover la realización de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.

En materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente.

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistemas ciclónicos, en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas y áreas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales. Asimismo, el Estado se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural y antropogénico que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado.

Esc. Prim. Bil. Ind. Telochchalli, ubicado en Cacahuatpec, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE"

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

Escuela Primaria Bilingüe Indígena "Telochchalli", Cacahuatpec
municipio de José Joaquín de Herrera

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

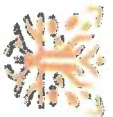
Sexta. Título gratuito. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de _____

Cacahuatpec del dos mil 26, Guerrero a los 01 días del mes de Enero



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

**SECRETARÍA POR "LA SECRETARÍA"
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL**

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE
RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
CACAHUATEPEC
COMISARIO MUNICIPAL
JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.
2024 2027

POR "EL REPRESENTANTE"

Fausto Cárdenas C. Hernandez
Comisario Municipal



COMITÉ DE LA SOCIEDAD
DE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. GRUPO ESCOLAR
TEPOCHICAU
CACAHUATEPEC, GRO.
PRESIDENTE D^o. JOSE JOAQUIN DE
HERRERA, GRO.

[Signature]
Flora Merino
Presidente Padres de F.

Filiberto de Jesús Morales
Suplente de Comisario

TESTIGO

TESTIGO

FJM





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA**
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



REFUGIO TEMPORAL 03 2026	
LOCALIDAD	CACAHUATEPEC JOSE JOAQUIN DE HERRERA
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE "TELPOCHCALLI"
RESPONSABLE	LIC. JORGE MORALES MERINO
NUMERO DE TELEFONO	762 100 2035

REFUGIO TEMPORAL (SISMOS Y DESLIZAMIENTO INTERNO)



Calle Revolución #1, Colonia Centro, C.P. 41126, Hueycantenango





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA**
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Calle Revolución #1, Colonia Centro, C.P. 41126, Hueycantenango





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

REFUGIO TEMPORAL REGIÓN: Región Centro

FECHA: 01-01-2026

FOLIO:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

CARACTERÍSTICAS

FICHA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL	
Domicilio:	<u>Esc. Prim. Bili Ind. Telcoachcalli</u>
Colonia:	<u>Carahuatepec, José Joaquín de Herrera</u>
Teléfono:	<u>756 133 53 54</u>
NOMBRE DEL RESPONSABLE	
Domicilio:	<u>Fausto Cirilo Gutierrez Hernández</u>
Teléfono:	<u>Carahuatepec, José Joaquín de Herrera</u>
Cargo:	<u>756 133 53 54</u>
	<u>Comisario Municipal</u>

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Sup para dormitorios: 1,714.94 m² Capacidad: 100 personas

Tipo de Techo	<input checked="" type="checkbox"/> Bóveda	<input type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input type="checkbox"/> Lámina
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Castiño	<input type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Mosaico	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros

SERVICIOS

	SI	NO			
Agua potables		<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	<u>1100</u>	lit. <u>1100</u> m ³
Mingitorios		<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	<u>2</u>	
Escusados	<input checked="" type="checkbox"/>		cantidad	<u>4</u>	(H) <u>4</u> (M)
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>		cantidad	<u>2</u>	(H) <u>2</u> (M)
Regaderas		<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	<u>2</u>	(H) <u>2</u> (M)
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>		Voltaje	<u>130 ()</u>	<u>220 ()</u>

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte L.N.	<u>17.399868</u>
Longitud Oeste L.O.	<u>-98.967532</u>
Altura sobre el nivel del mar	<u>1754</u> mst.

INSTALACIONES	SI	NO		
Lavaderos	<input checked="" type="checkbox"/>		Cantidad	<u>2</u>
Almacén	<input checked="" type="checkbox"/>		Cantidad	<u>60</u> m ²
Oficinas		<input checked="" type="checkbox"/>	Cantidad	
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>		Superficie	<u>420</u> m ²
Estacionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>		Superficie	<u>420</u> m ²
Sup. Intenable:			m ² .	
			Superficie Total:	

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención Psicológica		<input checked="" type="checkbox"/>
Sala de Hidratación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de Medicamentos		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de material de curación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén víveres		<input checked="" type="checkbox"/>

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	<u>162</u>
	NO	
ANIMALES DE GRANJA	SI	<u>162</u>
	NO	

OBSERVACIÓN:

APTO. SI

REVISÓ:

Lic. Jorge Morales Meneses

A. DE REGISTRO PÚBLICO



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2024. 2027



TRANSFORMANDO GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO

FORMATO DE EVALUACIÓN

FECHA: 01-01-2026

Elementos a evaluar	Riesgo Estructural				Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	
Estado del edificio	X				
Inclinación del inmueble			X		
Inclinación de alg en piso		X			
Craqueas en el suelo		X			
Daños en columnas		X			
Daños en vigas	X				
Daños en muros de carga	X				
Daños en trabes	X				
Daños marcos	X				
Otros	X				

Elementos a evaluar	Riesgo No Estructural				Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	
Objetos que puedan voltearse, caerse y deslizarse			X		
Vestidos de vidrio		X			
Lámparas		X			
Panallas	X				
Pedernales	X				
Elementos que puedan deslizarse			X		
Condiciones de instalaciones eléctricas		X			
Condiciones de instalaciones de gas	X				
Condiciones de instalaciones sanitarias	X				
Otros	X				

Condiciones Físicas	Bueno	Malo	Funcionalidad	SI	NO
Pintura, aplomado, bardas	X		Señalización		X
Vidrios, aluminio, vidrios, etc.		X	Extintores		X
Mobiliario, mesas, bancas, sillas	X		Alarmas		X
Fuertes, cancelas, reparaciones	X		Escaleras de Emergencia		X
			Realización de Simulacros		X

Elementos a evaluar	Riesgo Constante (nivel de Riesgo)				Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	
Torres y cables de alta tensión	X				
Postes de cable eléctrico	X				
Transformadores	X				
Arboles y/o postes grandes	X				
Calle con mucha circulación	X				
Construcciones vecinas de bardas	X				
Depósitos o almacenes con sust. tóxicas, inflamables o explosivos	X				
Terminales aéreas o terrestres	X				
Barda con altura superior a 3.2 m	X				
Barda con distancia entre cada uno mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de long.	X				
Otros	X				

SE, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Calle 10 de Mayo No. 100, C. P. 30600, Toluca, México.

